

por una radiodifusión democrática

Los cooperativistas asistimos hoy a una etapa clave en la lucha por una ley que no excluya a las entidades cooperativas -ni a ningún otro tipo de organización- de la posibilidad de brindar el servicio de radiodifusión y televisión, sin segregación en el otorgamiento de las licencias.

De hecho, se encuentra finalmente en revisión la nefasta Ley 22.285, que data de los últimos años de la dictadura militar y que favoreció la concentración de los medios de comunicación en pocas empresas monopólicas, vedando a las entidades cooperativas el derecho a generar y distribuir señales de televisión, como también ser titulares de radios AM o FM.

El movimiento cooperativo argentino viene trabajando incansablemente para que el sector de la economía social y solidaria no siga siendo discriminado, después de 25 años de democracia, por una ley elaborada por quienes, en su momento, condujeron de manera ilícita los destinos de nuestra patria.

Todos sabemos que la dictadura militar creó las condiciones para que el neoliberalismo se impusiera en nuestro país y se completara la extranjerización de la economía en la década del '90. Con el tema de la radiodifusión se dio un fenómeno similar. La dictadura promulgó la ley 22.285 y durante la presidencia de Menem, con la ley de Reforma del Estado, que permitió la propiedad cruzada de los medios, se profundizó la concentración, con la consiguiente creación de los monopolios. Por lo tanto, evitar la concentración de los medios de comunicación es hacer frente al desarrollo pleno del modelo neoliberal.

Los medios, comunicadores, periodistas, organizaciones y movimientos sociales que más han contribuido en la práctica a construir condiciones democráticas para el ejercicio de la comunicación social se nuclearon hace ya 4 años en la *Coalición por una Radiodifusión Democrática* y desde allí han realizado, especialmente en el presente año, una intensa actividad para visibilizar el tema y han desarrollado propuestas concretas que fueron avaladas por una

cantidad representativa de personalidades y organismos relacionados con la comunicación y la cultura.

Como parte de este núcleo, desde el movimiento cooperativo nucleado en el IMFC consideramos que los medios de comunicación son una de las herramientas más poderosas de la sociedad, por lo que es fundamental democratizar el acceso a los mismos, como una forma de contrarrestar el efecto negativo del pensamiento único. Y las cooperativas tienen mucho para aportar en este sentido. Con su práctica de gestión democrática, participativa, solidaria, pueden promover una forma alternativa de hacer comunicación, no motivada por intereses lucrativos.

Roberto Gómez -ex Director de nuestro periódico *Acción* e integrante de la Coalición- así lo expresa en el artículo que publicamos en el presente número de nuestra Revista: “Fortalecer voces múltiples, alternativas, que rescaten la pluralidad de nuestra sociedad y la identidad nacional, es de lo que se trata si se quiere consolidar el proceso democrático e instalar cambios económicos y sociales de envergadura, impulsados por renovados procesos de gestión pública y comunitaria. Por eso, es inadmisibles que se sigan imponiendo límites a las cooperativas de servicios públicos, acusadas de una posición dominante que, en realidad y de modo creciente, sólo ostentan los grupos de comunicación, cuya última finalidad es el lucro”.

Después de 37 proyectos “cajoneados” durante estos 25 años, producto del temor a las represalias mediáticas en contextos de campaña electoral, esperamos que la voluntad de cambio expresada tantas veces en el último tiempo por funcionarios y funcionarias de todos los niveles de la función pública, se corresponda con el proyecto que llegue al Congreso.

Por nuestra parte, los cooperadores debemos estar muy atentos a ese proyecto y al debate que lleven adelante los legisladores, a fin de garantizar para los argentinos una ley de radiodifusión en la que tengan espacio, no sólo los medios comerciales sino también los públicos y los comunitarios de propiedad social. Aspiramos a que se establezca un marco legal que permita fortalecer voces múltiples, alternativas, que rescaten la pluralidad de nuestra sociedad y la identidad nacional. La radiodifusión no debe ser una actividad sujeta al libre comercio, sino que debe ser definida como un servicio público, como un bien social. El ejercicio universal del derecho a la información y a la libertad de expresión es el requisito básico de una sociedad pluralista y realmente democrática.